



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2020-00338-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT N° 860007335-4
APODERADO: JULIAN SERRANO SILVA C.C. N° 91. 256.424 T.P. N° 60.999
DEMANDADO. DARINEL PINZON GARCIA C.C. N° 91.495.692

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la medida de embargo de Inmueble, se encuentra debidamente registrada por la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, el Juzgado QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el secuestro del inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria **N° 300-37307**, ubicado en la Calle 30 N° 24-29 del municipio de Bucaramanga, propiedad del demandado DARINEL PINZON GARCIA, identificado con C.C. N° 91.495.692.

Para dicho efecto, se ORDENA comisionar al ALCALDE DE BUCARAMANGA y/o SECRETARIO DEL INTERIOR y/o persona encargada, para practicar la diligencias; subcomisionar si fuere el caso, asignar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, designar y posesionar al Auxiliar de la Justicia **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO**, fijarle honorarios provisionales por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000.00), los cuales podrán ser modificados según la complejidad de la diligencia; conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y, obviar, todas las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la misión encomendada. Lo anterior se encuentra justificado por la actual congestión y exceso de carga laboral de este juzgado, evidenciada en la última estadística reportada, lo cual reviste de necesidad esta comisión.

Librar el correspondiente Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 13 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de enero de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario